



868600

BUIN

24 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4902 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° 8.523.139 – 1, Directora de Administración y Finanzas, por el día **19 de Diciembre de 2024**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional – Encargada del Departamento de Finanzas, por el día **19 de Diciembre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS	SANDOVAL	NANCY VIVIANA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°	D.A.F.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

 DIA

- ☐
- Permiso con sueldo**
- , Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
-
- ☐
- Permiso sin sueldo**
- , Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
-
- ☒
- Feriado Legal**
- , Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 19 de Diciembre de 2024
Hasta el 19 de Diciembre de 2024 inclusive

X

OBSERVACIONES: Trámites Personales. Subroga Sra. Pía Concha Jorquera.

BUIN, 17 De Diciembre de 2024

VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

VºBº Señor Administrador

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.